



Penal Federal, a fin de que se conduzca con verdad en todo lo que manifieste o sea interrogado, el cual manifiesta bajo protesta que se conducirá con verdad en todo lo que manifieste o sea interrogado.- **A continuación** el suscrito Juez ordena al secretario del Juzgado proceda a dar lectura a la declaración Ministerial de fecha cuatro de mayo de dos mil once, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General D de la Unidad Especializada en Investigación de delitos contra la Salud, la cual obra a foja 1478 de la presente causa penal y una vez hecho lo anterior se le pregunta si la ratifica o la modifica, a lo que manifestó que: Si señor, me conduzco con la verdad, y no ratifico esa declaración, el día veintidós de marzo del año dos mil once, siendo aproximadamente las cuatro treinta de la mañana, un grupo grande de militares entraron a mi domicilio, estaba yo acompañado de mi esposa mis tres hijos y cinco personas más después de que entraron a cada una de las recamaras, sacaron a mis hijos a la visita familiar y posteriormente después de que realizaron revisión a dentro del domicilio, no encontraron supuestamente lo que buscaban los señores, y después de haberme golpeado en el interior que estaba yo en mi recamara, adentro de la cochera estaban dos vehículos, una camioneta Ford doble cabina color verde, y una camioneta tipo familiar color gris, en la camioneta verde cargaron artículos de la casa y varios muebles, prendieron la camioneta y la sacaron de la cochera, enfrente de mi domicilio, está un lote baldío, estaban estacionados dos camiones un camión de volteo y una pipa, también los prendieron y se los llevaron al cuartel militar al lugar donde me llevaron, y recuerdo que cuando me tenían en el cuartel militar, me estaban golpeando, los mismos militares que me sacaron de la casa y me mostraban un expediente señor, así ya hecho, ahí aparecían, me mostraban muchas fotografías de militares y mientras me golpeaban me decían que yo tenía que declarar en contra de ellos, me mencionaban entre algunos de ellos, a una persona que decían que era un General de apellido BUSTAMANTE, otro que decían que era un general de apellido VILLALPANDO, y un señor ya grande de edad vestido de militar que decía que era subsecretario de la Defensa Nacional, y que yo lo conocía muy bien, que porque yo trabajaba en el gobierno del estado, y me negué rotundamente, porque decían que estaban investigando a militares que protegían a la delincuencia organizada, después me siguieron torturando y me colgaron de los pies de un artículo como una polea en el techo y me tenían esposado de las manos por la espalda, todo desnudo, y uno de esos militares me ponían un aparato que traían de descargas eléctricas, y me volvían a repetir que tenía que declarar en contra de todas las persona que me pusieron a la vista, de repente cuando el militar ese, que traía el aparato de descargas eléctricas me lo pegó en mi pierna derecha, traía todo mojado con agua, el aparato se quedó pegado y me hizo una quemada arriba de la rodilla derecha, y en la misma desesperación que yo sentía se reventó la cuerda de donde me tenían amarrado, cayendo al suelo y me lastimé mucho mi brazo, mi hombro izquierdo y la parte de la nuca de la cabeza; y aun así estando lastimado y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

llorando uno de los militares me comenzó a golpear con un palo de madera y con ese mismo objeto me lo introdujo en mi ano, mencionándome que tenía que colaborar con ellos quisiera o no quisiera y después de que llegó un militar que dijo que era mayor médico militar, les ordenó que dejaran de estarme golpeando, les dijo que ya no me golpearan, porque estaba enfermo de la presión y que si seguían, me les podía morir ahí en ese lugar, diciéndome que en la parte de afuera del cuartel militar se encontraba mi esposa con mis hijos, ya que me habían llevado ropa y medicamentos y ese mismo militar me entregó dos pastillas una se llama inderilin y la otra se llama encefabol, una es para la presión arterial y otra para oxigenación, medicamento que yo tomaba desde el año dos mil diez, proporcionado por médicos del hospital Muguerza de Saltillo, posteriormente me dieron una sábana blanca para que me secara la sangre y el cuerpo que estaba mojado, luego me metieron a un cuarto a un área grande, donde hay muchos escritorios, ahí me obligaron a poner estos dos dedos pulgares, de esta forma así, en muchas armas que tenían ellos, en los escritorios y en todo momento me estaban grabando y me estaban sacando fotografías y luego un militar traía dos paquetes cerrados de hoja de maquina con los cuales me empezó a golpear en la cabeza señor, en la parte de atrás en los dos lados y uno de ellos me golpeaba en las piernas y debajo de las nalgas con el palo de madera que me había golpeado antes y me dieron la indicación que cuando pusiera mis huellas en el lado derecho de las hojas de máquina y en las otras en la parte de abajo y tenía que hacerlo de una forma cuidadosa y rápida porque si me equivocaba y me pusieron un material de tinta, un colchón de tinta y así comencé a poner mis huellas de mis dedos en las hojas de maquina en blanco y después de que se acabo un paquete y yo no podía porque me dolían las manos y me golpearon otra vez y comencé a poner mis huellas en otro paquete de hoja en blanco, ya cuando había pasado todo el día, me sacaron del cuartel militar y me llevaron en un camión militar a la ciudad de Monterrey en compañía de otras personas que tenían detenidas a las que vi que también estaban golpeando mucho, me subieron a un avión, pero en todo el viaje me estaban haciendo amenazas que ya me habían hecho cuando me tenían en la casa y cuando me tenían en el cuartel, que si no declaraba en contra de todas las personas que habían dicho, y no aceptaba todo lo que me habían ordenado mi familia pagaría las consecuencias, y a parte grabarían un video donde detendrían y matarían a mis hijos y les pondrían armas en las manos y los harían parecer delincuentes y a mi esposa y a mi hija les tomarían un video teniendo relaciones sexuales con ellos y me las harían llegar a donde yo estuviera y si me negaba a declarar y ratificar, y cuando me tenían en la ciudad de México en el Cuartel Militar, me tenían de igual forma todo vendado de los ojos y esposado de las manos por detrás, y me comenzaron a golpear de nuevo, y de pronto entró una persona diciendo que era militar encargado de esa área donde me tenían y les dijo a los tres militares que me estaban golpeando que quien les había ordenado que me golpearan que ya sabían que estaba estrictamente prohibido las acciones de tortura en contra

de los detenidos y le habló a un mujer y llegaron otras dos personas militares, que se identificaban como médicos del área médica, me dieron nuevamente mi medicamento que yo tomaba y me checaron el pulso de mi sistema cardiaco con los aparatos médicos y uno de ellos me puso una venda en mi hombro para que ya no me doliera de la lesión que presentaba en el hombro izquierdo y me hizo curación en mi pierna derecha porque presentaba una herida profunda por el aparato de descargas eléctricas, cuando amaneció me llevaron a la SIEDO, y a los tres días me sacaron de los separos de la SIEDO, y un médico me dictaminó que al estar haciendo el dictamen médico me dijo, que por que presentaba todas las lesiones en mi cuerpo, que quién me las había hecho, ya que cuando ingrese a la SIEDO, el dictamen médico de ingreso, no presentaba ninguna lesión visible en mi cuerpo y que él no agarraría problemas de otras personas, posteriormente me llevaron al centro de arraigo, después comenzaron a sacarme del centro de arraigo por las noches, por las madrugadas en ocasiones en el día, y me llevaban a la SIEDO al cuarto piso donde está la coordinación de delitos contra la salud, ahí se me fueron leyendo declaraciones que yo no conocía, pero me decían que tenían mi firma y mis huellas digitales, y que tenía que trabajar desde ese momento para esa fiscalía de la SIEDO, y que si me negaba me entregarían con los militares nuevamente para que me llevaran al Campo Militar número Uno y ahí me mantendrían hasta que decidiera declarar, en contra tanto del gobernador de Coahuila, como el procurador de justicia y miembros colaboradores del gobierno de Coahuila, ya que sabían perfectamente que yo trabajaba en el gobierno y que sabían todos los negocios turbios de la familia MOREIRA VALDEZ, así como altos funcionarios del gobierno del estado, mostrándome muchas fotografías en donde yo aparecía con muchas personas de la política y no podía yo negarlos porque todas las fotografías que me mostraban eran ciertas, ya que yo trabaje en la campaña política municipal y luego estatal, del profesor HUMBERTO MOREIRA VALDEZ y de sus hermanos y de otros funcionarios y el fiscal de nombre NESTOR FIAYO ZAMAYOA, quien era el encargado de la coordinación "D" de la SIEDO, quien me dijo, si no quieres que te entreguemos con los militares que están aquí adentro, tienes que trabajar con nosotros, quieras o no quieras, porque a partir de ahora te vamos a tener viviendo aquí adentro de la SIEDO con nosotros, luego los oficiales de la AFI, de la Agencia Federal de Investigaciones, me sacaron de la oficina de ese fiscal y me metieron a la oficina del fiscal de nombre LUIS SANCHEZ, estaba yo esposado de mis manos por la parte de delante de mi cuerpo sentado en una silla, entraron dos fiscales de nombre LUIS SANCHEZ y GONZALO HERNANDEZ DURAZO, y el fiscal de nombre GONZALO HERNANDEZ DURAZO, entró a la oficina de una forma sumamente molesta y violenta y quien llevaba una pistola escuadra en el lado derecho de su cintura que se podía ver y sin decirme nada, me dio una fuerte patada a la altura de mi pecho, tumbándome de la silla ahí mismo en el suelo me piso en una forma violenta en la cabeza y en el estomago, y cuando empecé a llorar del fuerte dolor que sentía en el pecho y el



sofóticamente le pedía de favor que ya no me golpeará, porque estaba enfermo y me sentía muy mal en ese momento, y lo que me hizo me paró del suelo y me sentó en la silla, en ese momento entró a la oficina el encargado de ellos, que era el fiscal NESTOR FIAYO ZAMAYOA y GONZALO HERNANDEZ DURAZO, le dijo no estés batallando con este pinche perro, entrégaselo a los militares para que se lo traguen, además a los militares les interesa más por el pedo que traen entre ellos, y NESTOR FIAYO me dijo, no te preocupes ya no te vamos a entregar con los militares, pero te vas a quedar aquí con nosotros, ya te mandé checar al lugar donde te detuvieron y sabemos que todo el pedo que traes te lo sembraron y NESTOR FIAYO ZAMAYOA, traía en sus manos documentación oficial de las propiedades de mi padre de mis suegros y de mis hermanos, diciéndome que se iban a decomisar las propiedad, pero que me podían echar la mano con eso pero que yo les echara la mano a ellos y le dijo a GONZALO DURAZO ya no lo maltrates y GONZALO le dijo, aquí este guey no tiene de dos aguas o lo mandamos a la ventana publica de transparencia registrada como testigo protegido, sino nos quiere ayudar y ya sabes lo que pasa con los testigos haya afuera, y les dijo a los agentes de la AFI llévenselo al lugar donde va a vivir y me llevaron al sótano de la SIEDO a una celda y me sacaron a los tres días y me subieron nuevamente a las oficinas de la coordinación D, y me dijeron GONZALO DURAZO la licenciada ELIZABETH HERNANDEZ HERNANDEZ, se va hacer cargo de ti, de tu atención medica y de tus alimentos porque ya tienes tres días sin comer y se te va a dar tu medicamento cada ocho horas que te toque, entrando la licenciada ELIZABETH HERNANDEZ HERNÁNDEZ acompañada del fiscal de apellido BETANCURT, y me pusieron a la vista cuatro expedientes gruesos donde me mostraron fotografías de militares y en esas hojas venía mi nombre completo y decían que eran mis huellas digitales que traían ellos, que no me preocupara porque yo sería protegido y asesorado por la SIEDO, cuando un juez penal me llamara a declarar y a partir de ese día me tuvieron por más de cinco meses viviendo en una celda en el sótano de la SIEDO, el día catorce de septiembre del año dos mil once, muchas ocasiones que yo me negaba a estudiar expedientes que se me ponían a la vista, los cuales yo no conocía en nada, los oficiales de la AFI, por ordenes de los fiscales, me bajaban al sótano y me golpeaban en repetidas ocasiones en el interior de los baños o en un cuarto oscuro, que tenían enfrente de su guardia, y después de dos a tres días que me dejaban sin comer, teniendo yo que tomar agua del sanitario siempre y cuando el oficial de guardia le abriera a una válvula de paso de agua que ellos manejan en otra área, posteriormente me subían a la coordinación D, y me daban mi medicamento o aparte me mandaban traer un poca de comida, pero durante todo ese día que me daban las tres comidas, tenían yo que estar encerrado en una oficina de la AFI en donde se encontraban de uno a dos o tres fiscales de la SIEDO, en compañía de testigos protegidos que tienen la clave el PITUFO, otro de clave TAURO, otro de clave PACO, otro de clave KAREN, una mujer de nombre VENUS, y todos hacían una función para que se viera como si fuera un juicio, un

fiscal fungía como un juez, otro fiscal fungía como ministerio público y otro denominado VENUS, fungía como abogado de otra persona, y los expedientes que se me habían dado a estudiar, que los estudiara bien anteriormente de personas que yo no conocía, ahí en esa oficina se me estaba preparando para realizar declaraciones y ratificar declaraciones y señalamientos en contra de alguien, ya que esa es la forma de preparar bien a los testigos protegidos de la SIEDO y que en ese proceso que estaban haciendo conmigo lo habían hecho con los demás, para que cuando yo tuviera diligencias ante un juez, supiera qué se me iba a preguntar y como debería de contestar, por lo que con la maestra de nombre GUILLERMINA quien era la titular de esa coordinación, diciéndome que cuando yo estuviera a disposición de un Juez penal, demostraría mi inocencia en todo lo que me han acusado desde un principio y aparte yo no era la persona que mencionan de nombre GERRY, por lo que me costó que me sacaran de la SIEDO en un helicóptero ya que tiene base aérea en el techo de ese edificio y me llevaran al centro de comando de la policía federal, lugar en el que me metían en un pozo de alcantarilla lleno de aguas residuales y cuando me sacaban, porque me tenían amarrado de las manos y de la parte del pecho de mi cuerpo con un cordel, cuando me sacaron hacia arriba me echaban encima a un perro muy agresivo, el perro me atacaba sin lograr morder, luego me encerraron en un cuarto oscuro y mientras me tenían hincado y me golpeaban en la parte del estómago otro me ponía una bolsa de plástico en la cara y me decían que eso era por haberle faltado al respeto a la subprocuradora, y después de cinco días, que me tuvieron en ese lugar me regresaron en un helicóptero a las instalaciones de la SIEDO, llevándome a las oficinas de la maestra GUILLERMINA lugar en donde se encontraban un grupo grande de militares y de federales y la gente de la SIEDO, en ese lugar se me indicó que no anduviera amenazando a los ministerios públicos federales o quejarme con los jueces federales ni con la comisión nacional de derechos humanos, ya que era mi palabra de delincuente contra la de altos funcionarios del gobierno federal y así hasta el día de hoy he declarado ante varios jueces penales del orden federal ampliamente, todo lo que se registró desde el día de mi detención hasta esta fecha, ya que durante tres años he declarado sin reconocer todos y cada uno de los expedientes que fueron fabricados por autoridades de la SIEDO en su momento, y es algo que seguiré haciendo, sin importarme las amenazas que tengo constantemente y sin importarme que nuevamente me abran otros procesos en mi contra, ya que en el mes de abril del año dos mil trece, otro juez penal me dio otro auto de formal prisión, por los mismos delitos que he venido siendo acusado, y que dicho auto de formal prisión, me fue informado con días de anticipación por parte del fiscal de la SEIDO, de apellido BETANCURT que ingreso a estas instalaciones y me comunicó que si yo no sabía que tenía que hacer el trato que se me ordenó, se me daría más problemas legales en mi contra, entre más saliera yo a declarar ante los jueces y no reconociera lo que se me había indicado, y que al final ningún juez penal, tendría la confianza de

aceptar mi declaración y quedaría yo con una gran falta de respeto a los jueces ya que todo se manejaría como una mentira de mi parte y que con ese auto de formal prisión nuevo, seguirían otros más y que al final que yo demostrara mi inocencia en todos mis cargos, ya habrían pasado de diez a veinte años, ya que tardaría de tres a cinco años en cada proceso, por lo que en este día manifiesto claramente y en presencia de todas esas personas respetables en ese juzgado, que hoy me toma y son testigos de esta declaración, que yo no conozco, que yo nunca he tenido trato con los militares que se dice que yo señalo o que ellos me señalan y que con todo respeto, si hay presente una autoridad que esté dispuesta a realizarme un peritaje de los llamados de las pruebas de verdad, y eso que le llaman el polígrafo que lo desconozco, yo estoy dispuesto a someterme, y a señalar físicamente con índice de dedo, como le llaman a todas y cada una de las autoridades que he mencionado y responsabilizo a las autoridades judiciales involucradas del orden federal, que con sus actos indebidos y violaciones a los derechos de mi persona, ocasionaron la muerte del señor JESUS DANIEL HERNANDEZ SANCHEZ, del señor ISIDRO MOZO HERNANDEZ, y del secuestro del niño FERNANDO HERNANDEZ MEDRANO, ya que al obligarme a mí en contra de mi voluntad y haberme registrado o publicado como testigo, conllevó a fuertes represalias en contra de mi familia, yo no conozco a ese señor que dicen que se apellido RUMBO, nunca lo he visto y si lo ordenan ponérmelo a la vista con los elementos de la prueba de la verdad, los aparatos podrán comprobar ustedes que les digo la verdad, es todo señor militar; acto seguido el Defensor Particular del encausado Teniente de Infantería JULIO CESAR MONTIEL RUMBO, solicita a este Órgano Jurisdiccional, el uso de la voz, por lo que concedida esta, manifestó: En este acto vistas las manifestaciones vertidas por el señor GERARDO HERNANDEZ SANCHEZ, en el sentido de que no ratifica su declaración ministerial y dice no conocer a los elementos militares que aparecen en la declaración referida, esto aunado a que expresamente manifiesta no conocer a la persona de apellido RUMBO, citado en la declaración referida, esta defensa particular, tiene a bien desistirse a nuestro más entero perjuicio de los careos ofrecidos y admitidos para su desahogo el día de hoy, esto para los efectos legales a que haya lugar, es todo; asimismo, en uso de la voz una vez que esta le fue concedida el Teniente de Infantería JULIO CESAR MONTIEL RUMBO, manifestó: Que estoy de acuerdo con lo expresado por mi abogado; de igual forma el Agente del Ministerio Público Militar de la adscripción, en uso de la voz expreso: Por el momento me reservo el derecho a realizar manifestación alguna, y en su momento esta representación social militar, solicitará a su señoría el examen de testigo de acuerdo a las preguntas que se califique de procedentes; por lo que vistas las manifestaciones tanto del defensor particular del procesado Teniente MONTIEL RUMBO, como del propio Teniente MONTIEL RUMBO, así como lo vertido por este Juez castrense; este Juez Militar con fundamento en lo que establecen los numerales 1/o., 13, 14, 16, 19 y 20 Constitucionales; así como 1/o., 57, 58, 76, 79 y 921 del



Código de Justicia Militar, y por ser un derecho que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga invariablemente al mencionado procesado por sí o como en este caso a través de su abogado patrono, se le tiene por desistido a su más entero perjuicio de los careos ofrecidos y admitidos para su desahogo el día de hoy; por lo que siendo las trece horas del día de la fecha, se da por terminada la presente diligencia, firmando al margen los que en el intervinieron y al calce el personal judicial actuante.- DOY FE. -----

